



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por decisión de D. Richard Weissend, representante persona física de “Heineken International BV”, Administrador Único de “Heineken España, Sociedad Anónima”, adoptada el día 21 de junio de 2019, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Avda. de Andalucía, número 1, el próximo día 30 de julio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, por falta de *quórum*, el día siguiente, 31 de julio de 2019, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Toma de conocimiento de la expiración del cargo de Administrador Único de la Sociedad y consiguiente cese del mismo.
- Segundo.-** Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del modo de organizar la Sociedad, pasando a la Administración por un Consejo de Administración, con la consiguiente modificación del Capítulo II del Título III de los Estatutos Sociales, relativo a los Órganos de la Sociedad, y de la consiguiente incorporación de los artículos: 12º (Régimen Interno. Lugar de reuniones. Convocatoria), 13º (Delegación de facultades), 14º (Constitución del Consejo) y 15º (Deliberación y adopción de acuerdos).
- Tercero.-** Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.
- Cuarto.-** Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del objeto social, y consiguiente modificación del Artículo 2º de los Estatutos Sociales.
- Quinto.-** Otorgamiento de facultades expresas para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 197.1 y 2, de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con el Artículo 8º de los Estatutos Sociales vigentes, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas propietarios de ciento cuarenta y cinco, o más, acciones, que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días, al menos, de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas que posean un número de acciones inferior al requerido, podrán agruparse a los efectos de alcanzar la cifra necesaria, designando, entre ellos, el que vaya a concurrir a la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los Artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que el Acuerdo de convocatoria de esta Junta General ha sido adoptado por el Administrador Único de la Sociedad.

Sevilla, 22 de junio de 2019.

Richard Weissend

Persona Física Representante de Heineken International BV, Administrador Único de la Sociedad